CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 443.242 – 492.051/4 Int. 113

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DE DOCUMENTOS LPN N° 01 / 2015 – ID: 282789.

Asunción, 29 de julio de 2015

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente.

De conformidad a la Resolución N° 17 Acta N° 04 de fecha 21/01/2015, emanada del Consejo de Administración, por la cual se resolvió autorizar a la Gerencia de Administración – División UOC, realizar los trámites para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01 / 2015 y, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el "**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DE DOCUMENTOS**" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

Antecedentes:

a) ID: 282789.
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2015, en los sub grupos 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 2015. Fuente de financiamiento: Fuente 30 Recursos propios hasta la suma de Gs. 5.000.000.000 según CDP 31/2015 que se adjunta.
c) Publicación: en el SICP 27/04/2015.

Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, en fecha 09/07/2015 se ha llevado a cabo el acto de Apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas en el local de la Caja de Jubilaciones Bancarias siendo las 10:00 horas presentando oferta la firma: **1) VISUAL RESEARCH S.A.**

Monto de las Ofertas:

Los precios unitarios se detallan en el cuadro adjunto al presente informe, el sistema de adjudicación establecida en el PBC es por el TOTAL.

N°	OFERENTES	Cantidad	Precio Unitario	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	VISUAL RESEARCH S.A.	3.000.000	1.665	4.995.000.000

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas:

1. Verificación de la Documentación de carácter sustancial presentado por el oferentes:

Conforme al PBC SECCION II, punto 1. CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 31.2) y a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
Se procede a verificar según el siguiente cuadro

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Lic. ALICE GUBO DELVALLE
Gerencia Administrativa

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

I. Documentos	VISUAL RESEARCH S.A.
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	VISUAL RESEARCH S.A.
a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Realizado
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos de SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Realizado

Se ha realizado la verificación de los datos según establece la Resolución DNCP N° 849/2015 confirmando que la firma **VISUAL RESEARCH S.A.** no registra datos en la SINARH y en la función pública según nota PR/SF/SG N° 722/2015.

2. Verificación de los Requisitos de Calificación Posterior (IAO 36.1)

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en el punto 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo .... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se procede a examinar la oferta con el precio más bajo, a fin de verificar el cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y criterios establecidos en la Ley 2051/03, el Decreto reglamentario N° 21909/03, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se realiza el estudio de los documentos presentados por la firma **VISUAL RESEARCH S.A.**

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 últimos años (2010-2011-2012-2013)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 últimos años (2010-2011-2012-2013)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 4 años (2010-2011-2012-2013), no deberá ser negativo

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Lic. ALICE GUBO DELVALLE
Gerencia Administrativa

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

INDICES DE RATIOS						
RATIO DE LIQUIDEZ						
Años	2.010	2.011	2.012	2013	Suma	Promedio
Activo Corriente	338.225.123	511.477.387	817.650.565	1.574.629.651	3.241.982.726	810495681,5
Pasivo Corriente	3.941.488	845.698	215.302.414	710.593.519	930.683.119	232670779,8
Ratio de Liquidez	85,81	604,80	3,80	2,22	3,48	3,48

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 últimos años

ENDEUDAMIENTO						
Años	2.010	2.011	2.012	2013	Suma	Promedio
Pasivo Total	26.648.424	23.776.112	215.302.414	1.546.357.619	1.812.084.569	453.021.142
Activo Total	348.243.520	546.712.046	866.712.128	2.771.103.137	4.532.770.831	1.133.192.708
Ratio de Endeudamiento	0,077	0,043	0,248	0,558	0,400	0,400

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 últimos años

RENTABILIDAD						
	2.010	2.011	2.012	2013	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	19.586.069	98.035.913	192.212.551	545.797.999	855.632.532	213.908.133
Capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000	300.000.000
Ratio de Rentabilidad	0,07	0,33	0,64	1,82	0,71	0,71

El promedio en los últimos 4 años, no deberá ser negativo

La firma VISUAL RESEARCH S.A. cumple con el requisito de capacidad financiera solicitada en el PBC

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

VISUAL RESEARCH S.A.		
Tres (3) Contratos de digitalización acumulados durante el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014, acreditados y certificados mediante la presentación de los respectivos contratos y facturas correspondientes. Conjuntamente los contratos y facturas requeridos deberán acreditar la digitalización de un mínimo de 1.500.000 hojas (imágenes).	CONTRATO	CANTIDAD
	CORTE SUPREMA DE JUSTACIA. CONTRATO N°113/2013	2.684.226
	MINISTERIO PÚBLICO. CONTRATO N° 121/2013	1.632.653
	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO. CONTRATO N° 65/2011.	1.302.223
TOTAL		5.619.102

(d) Margen de Preferencia para productos y servicios de origen nacional.
NO APLICA

(e) Criterio para desempate de ofertas
NO APLICA

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación
NO APLICA.

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Lic. ALICE GUBO DELVALLE
Gerencia Administrativa

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

3. Especificaciones técnicas

A continuación se analiza los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones a fin de comprobar la capacidad para el cumplimiento del contrato.

De acuerdo a los términos del PBC y de la Adenda Nro. 7 que contiene los últimos detalles de las especificaciones solicitadas, cumplimos en informar lo hallado en la carpeta presentada por la firma VISUAL RESEARCH S.A.

En la Sección III. Suministros Requeridos – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
5 ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.

En el ítem 5.1.3) Proceso General de Digitalización Ordenamiento y guarda de los archivos físicos: El oferente presenta un plan de trabajo idéntico al exigido por el pliego. De las exigencias observadas en dicho apartado, en la descripción de DESTRUCCIÓN CONTROLADA DE DOCUMENTOS, El oferente presenta un convenio con la firma Cartones Yaguareté para la **recepción de los residuos y su reciclaje** como parte del Programa de responsabilidad social de dicha firma, por lo que la exigencia de reciclar los eventuales documentos destruidos **SE CUMPLE.**

En los ítems 5.2 Infraestructura General:

ANEXO I

LISTADO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE DOCUMENTOS

GRUPO 1 - EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ALMACENAMIENTO, SOFTWARE Y ACCESORIOS.

Item	Cantidad	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA
1.1	2	Servidores	IBM	USA
1.2	1	Unidad de Almacenamiento (Storage)	IBM	USA
1.3	10	Computadoras Personales	GURU	Paraguaya
1.4	1	Accesorios Fundamentales (Rack y UPSs).	IBM, APC	USA
1.5	1	Licencia de Software de Base de Datos (SLQ Server Standard)	Microsoft	USA

GRUPO 2 - EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN E IMPRESIÓN, SOFTWARE, INSUMOS Y ACCESORIOS.

Item	Cantidad	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA
2.1	2	IMPRESORAS Multifuncionales	Ricoh	Japonesa
2.2	2	Scanner de alta capacidad	Fujitsu	Japonesa

GRUPO 3 - SUITE DE SOFTWARE APLICATIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

Item	Cantidad	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA
4.1	1	SUITE DE SOFTWARE DE GESTIÓN INTEGRAL DE DOCUMENTOS (Prototipo ejecutable y documentación exigida)	ITBOX	Paraguaya

GRUPO 5 - INFRAESTRUCTURA PARA GUARDA FISICA Y DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

Item	Cantidad	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA
5.1	1	Kit de encuadernado y accesorios.	Unibind	Belga
5.2	1	destructora de documentos de corte cruzado.	HS-268	China

Lic. VÍCTOR BOTELA
División UOC

Lic. ALICE GUBO DELVALLE
Gerencia Administrativa

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

En la planilla del anexo I de la oferta, en el grupo 5 Infraestructura para guarda física y destrucción de documentos, se ofrece **UN (1) Kit Unibind de procedencia belga** y todos los accesorios exigidos, cuyo detalle observado en la oferta se desglosa así:

Encuadernador.

UN (1) equipo Unibinder 8.2 para Unicover System, donde mediante el estudio de sus catálogos y especificaciones técnicas, cumple en su totalidad y excede en algunos casos lo solicitado, por lo que este equipo **CUMPLE** con lo solicitado.

Impresora digital para personalización de carpetas.

UN (1) impresora para lomos encuadernados UniFoilPrinter, donde mediante el estudio de sus catálogos y especificaciones técnicas, cumple en su totalidad y excede en algunos casos lo solicitado, por lo que este equipo **CUMPLE** con lo solicitado.

Accesorios y consumibles. Lomos para encuadernado UniHard Cover. Todo lo exigido se encuentra ofrecido, por lo que este ítem también **CUMPLE** con lo solicitado.

Destructora de Papel.

UNA (1) destructora HS-26B de corte cruzado de procedencia china, donde mediante el estudio de sus catálogos y especificaciones técnicas, **CUMPLE** en su totalidad lo solicitado.

5.2.2 Infraestructura de Computación de Aplicaciones y Bases de Datos.

En la planilla del anexo I de la oferta, en el grupo 1 Equipos de computación, almacenamiento, software y accesorios, se ofrecen los equipos y accesorios cuyo detalle observado en la oferta se desglosa así:

Servidores.

DOS (2) Servidores IBM System X3650 M4, de procedencia USA, donde mediante el estudio de sus catálogos y especificaciones técnicas, **CUMPLE** en su totalidad con lo solicitado.

Unidad de almacenamiento (Storage).

UNA (1) Unidad de almacenamiento IBM Storewize V3700, de procedencia USA, donde mediante el estudio de sus catálogos y especificaciones técnicas, **CUMPLE** en su totalidad con lo solicitado.

Computadoras personales.

DIEZ (10) PCs GURU GStation con procesador Intel core i5, de ensamblado nacional y componentes de Taiwan, USA y Portugal, monitores GL 955A, donde mediante el estudio de sus catálogos y especificaciones técnicas, **CUMPLE** en su totalidad con lo solicitado.

Accesorios fundamentales. (Rack, UPS).

Un kit de accesorios fundamentales incluyendo:

IBM 42U 1100 mm Enterprise V2 Dynamic Rack,

APC Smart-UPS RT 6000VA 230V,

DVR y cámaras.

Donde mediante el estudio de sus catálogos y especificaciones técnicas, **CUMPLE** en su talidad con lo solicitado.

Licencia de Software SQL-Server Standard.

UNA (1) licencia Windows Server 2008 R2 se ha encontrado, sin embargo, se solicita una licencia de Windows SQL Server. En este punto solo falta el catálogo o folleto, ya que en la oferta se incluye en el último ítem del anexo I de la oferta, en el grupo 1.

Certificaciones ISO y Garantías, se adjuntan los documentos originales. **CUMPLE.**

5.2.3 Infraestructura para digitalización de documentos.

En la planilla del anexo I de la oferta, en el grupo 2 Equipos de computación, almacenamiento, software y accesorios, se ofrecen los equipos y accesorios cuyo detalle observado en la oferta se desglosa así:

5.2.3.1 Equipos multifuncionales (2) y Scanner de alta capacidad (2), con las siguientes características mínimas:

DOS (2) Impresoras multifuncionales RICOH MP 4054SP, de procedencia Japón, donde mediante el estudio de sus catálogos y especificaciones técnicas, **CUMPLE** en su totalidad con lo solicitado.

DOS (2) Escáneres de alta capacidad FUJITSU fi 6800, de procedencia Japón, donde mediante el estudio de sus catálogos y especificaciones técnicas, **CUMPLE** en su totalidad con lo solicitado.

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Lic. ALICE GUBO DELVALLE
Gerencia Administrativa

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

UN (1) Escáner Planetario Copybook Cobalt, de procedencia Francia, donde mediante el estudio de sus catálogos y especificaciones técnicas, **CUMPLE** en su totalidad con lo solicitado.
OBSERVACIÓN: En el anexo I, se omite la mención del Scanner planetario, sin embargo en la oferta detallada si se encuentra el mismo y se menciona la cantidad, marca, modelo y funcionalidades. También se adjunta catálogo. La omisión proviene del Pliego de Bases y condiciones original.
Certificaciones ISO y Garantías, se adjuntan los documentos originales. **CUMPLE.**

5.2.4 SUITE DE SOFTWARE APLICATIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

En la planilla del anexo I de la oferta, en el grupo 3 Suite de software aplicativo de Gestión Documental, se ofrece el detalle observado en la oferta, que se desglosa así:

Los ambientes de desarrollo y producción ofrecidos, son iguales a los exigidos por la adenda 7. Analizando detalladamente la tecnología ofrecida así como la descripción detallada de funcionalidades, se corresponde totalmente con lo solicitado.

Se entregan el DER, el DFD, el Diccionario de Datos en un formato muy detallado y completo. Se incluyen asimismo, los manuales de usuario final y de Administrador del sistema.

Se adjunta una declaración jurada de poseer los derechos de propiedad intelectual del software que garantiza la cesión de derechos que exige el pliego y la adenda 7.

Por todo lo mencionado, puede afirmarse que este ítem **CUMPLE** con lo solicitado.

Los ítems 6, 7, 8, 9 y 10 del PBC original y de la Adenda 7, son ofrecidos exactamente en la forma en que lo exige el llamado, por lo tanto CUMPLE con estos puntos.

Se agrega el ítem 11 Resolución de problemas en la oferta, así como lo exige la adenda 7, por lo tanto CUMPLE con este requisito.

CONCLUSIÓN:

Realizados todos los análisis pertinentes a los elementos contenidos en la oferta, incluyendo toda la documentación técnica, certificados, declaraciones juradas y otras garantías exigidas, así mismo los requisitos financieros y legales del PBC y la Adenda N° 7, la firma VISUAL RESEARCH S.A. **CUMPLE** con los requisitos de calificación posterior.

MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. 3) presente el precio evaluado como el más bajo. Por los argumentos esgrimidos en el presente informe correspondiente a la verificación de documentos legales, la firma **VISUAL RESEARCH S.A.** reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27, 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentarios N° 21909/03, el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA ADJUDICAR*** a la firma **VISUAL RESEARCH S.A.** con RUC N° 80056635-1, el SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DE DOCUMENTOS por un total de 4.995.000.000, y la suscripción de un Contrato hasta el 31/12/2015.

Con las salvedades establecidas en la Resolución 2238/2014 en su Art. 11, inc d) y e) referente a la extensión de la vigencia de contrato abierto.

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Lic. ALICE GUBO DELVALLE
Gerencia Administrativa

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

d) Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato hayan sido ejecutados al tiempo en que fenezca la vigencia del contrato, la contratante podrá ampliar por única vez la vigencia del mismo hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal a fin de completar la ejecución de las cantidades o montos máximos.

e) Cuando la Contratante no haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados al tiempo del fenecimiento de la vigencia del contrato, podrá ampliar por única vez la vigencia del mismo hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal, a fin de alcanzar la ejecución de la cantidad o monto mínimo, siempre que no se deba a retrasos en la ejecución por causa imputable al Proveedor o Contratista.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Cuadro comparativo de Precios
- Acta de Apertura de Ofertas
- Oferta recibida

Atentamente.

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Lic. ALICE GUBO DELVALLE
Gerencia Administrativa

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

SECRETARIA PRIVADA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
29 JUL 2015
Por.....
Hora.....
Secretaria - Presidencia
C.J.P.E.B. & A.
11.15 hs.